Cómo se calcula su beneficio de jubilación 2016

A medida que vaya planificando su jubilación, probablemente se pregunte, «¿Cuánto recibiré del Seguro Social?». Puede usar el *Calculador de beneficios de jubilación* en ***www.segurosocial.gov/calculador*** para investigar cuánto podría recibir. Las personas mayores de 18 años de edad que están trabajando también pueden establecer una cuenta de ***my*** **Social Security** y ver su Estado de cuenta del Seguro Social. Visite nuestro sitio de internet, ***www.segurosocial.gov***, para revisar su Estado de cuenta.

Muchas personas se preguntan cómo se calculan sus beneficios de Seguro Social. Los beneficios de Seguro Social están basados en el promedio de sus ganancias vitalicias. Sus ganancias son «ajustadas» para tomar en cuenta los cambios en el promedio de salarios desde el año en que se recibieron. Luego de ajustarlas, el Seguro Social calcula su promedio de ganancias mensuales ajustadas en los 35 años de ganancias más altas. Aplicamos una fórmula a estas ganancias para llegar a su beneficio básico, o «cantidad de seguro primario». Esta es la cantidad que recibiría al cumplir la plena edad de jubilación —a partir de los 65 años de edad, de acuerdo a su fecha de nacimiento.

Al dorso de esta página hay una hoja de cálculos que puede usar para calcular sus beneficios por jubilación si nació en el 1954. Esto es solo un cálculo aproximado; para obtener información específica sobre su situación, debe comunicarse con un agente del Seguro Social.

Factores que pueden influenciar la cantidad de su beneficio por jubilación

- *Si elige el recibir los beneficios antes de cumplir su plena edad de jubilación.* Puede comenzar a recibir los beneficios de Seguro Social tan temprano como a la edad de 62 años, pero a una tasa reducida. Su beneficio básico se reduce por un porcentaje fijo si se jubila antes de cumplir su plena edad de jubilación.
- *Tiene derecho a recibir aumentos por costo de vida empezando en el año que cumple los 62 años.* Esto es cierto aunque no solicite recibir los beneficios hasta que cumpla su plena edad de jubilación o los 70 años de edad. Aumentos por el costo de vida se añaden a sus beneficios comenzando con el año en que cumpla sus 62 años de edad, hasta el año en que comience a recibir los beneficios.
- *Si decide demorar su jubilación hasta después de cumplir su plena edad de jubilación.* Los beneficios de Seguro Social aumentan por porcentaje específico (dependiendo en su fecha de nacimiento) si demora el recibir sus beneficios hasta después que cumpla su plena edad de jubilación. Si decide hacer esto, la cantidad de sus beneficios aumentará hasta que comience a recibir los beneficios o cumpla los 70 años de edad.
- *Si es un empleado del gobierno con una pensión.* Si también recibe o tiene derecho a una pensión de un empleo en el cual no pagaba impuestos de Seguro Social, (por lo general un empleo con el gobierno), se aplica una fórmula diferente a su promedio de ganancias mensuales ajustadas. Para informarse mejor sobre cómo la ley de Eliminación de Ventaja Imprevista (WEP, por sus siglas en inglés) afecta sus beneficios, visite nuestra página de internet, ***www.segurosocial.gov/espanol/gpo-wep*** y use la calculadora WEP. También puede revisar la hoja informativa WEP para informarse mejor sobre cómo se calculan sus beneficios. Además, puede comunicarse con el Seguro Social y solicitar una copia de nuestra publicación titulada, *Eliminación de ventaja imprevista* (publicación número 05-10945).

Podrá encontrar una explicación más detallada sobre cómo se calculan sus beneficios por jubilación en el *Annual Statistical Supplement, 2015, Appendix D* (*Suplemento Estadístico Anual, 2015, Apéndice D*). Esta publicación está disponible solo en inglés en ***www.segurosocial.gov/policy/docs/statcomps/supplement***.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Visite nuestro sitio de Internet, ***www.segurosocial.gov*** para solicitar los beneficios de Seguro Social, establecer una cuenta de ***my*** **Social Security**, y ver las respuestas a las preguntas más comunes. También puede comunicarse con nosotros llamando a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición pueden llamar a nuestro número TTY **1-800-325-0778**). Si desea el servicio en español, oprima el 7 y espere a que le atienda un agente. Tenemos servicios de intérprete a su disposición para transacciones relacionadas a sus asuntos del Seguro Social, ya sea que nos llame o que nos visite en persona en una de nuestras oficinas locales. Podemos contestar preguntas específicas, referentes a su reclamación o caso, de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Tratamos todas las llamadas recibidas con completa confidencialidad. Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Por eso, es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas. Además, ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas del día. Una vez más queremos acordarle que nuestro sitio de Internet, ***www.segurosocial.gov***, ¡está a su disposición no importa la hora ni el lugar donde usted se encuentre!

Cómo calcular su beneficio de Seguro Social por jubilación

Para los trabajadores que nacieron en el 1954 (las personas que nacieron en el 1954 cumplen 62 años en el 2016 y tienen derecho a recibir los beneficios)

Esta hoja de cálculos explica cómo calcular la cantidad del beneficio mensual de Seguro Social por jubilación al que tendría derecho cuando cumpla 62 años de edad si nació en el 1954. También le permite calcular la cantidad que recibiría a la edad de 66 años, su plena edad de jubilación, **excluyendo cualquier ajuste por costo de vida al que pueda tener derecho.** Si sigue trabajando después de cumplir los 62 años, sus ganancias adicionales pueden aumentar la cantidad de su beneficio. Las personas que nacieron después del 1954 pueden usar esta hoja de cálculos, pero la cantidad real del beneficio podría ser mayor debido a ganancias adicionales y aumentos de beneficios. Si nació antes del 1954, por favor visite nuestro sitio de internet ***www.segurosocial.gov*** y busque «Calculadora para la plena edad de jubilación».

Paso 1: Ingrese sus ganancias reales en la columna B, pero no más de la cantidad que aparece en la columna A. Si no tiene ganancias, ingrese un «0».

Paso 2: Multiplique las cantidades en la columna B por el factor de ajuste en la columna C, y anote el resultado en la columna D. Éstas son sus ganancias ajustadas, o el valor aproximado de sus ganancias en dólares actuales.

Paso 3: Seleccione los 35 años con las cantidades más altas de la columna D. Sume estas cantidades. $_____

Paso 4: 4: Divida el resultado del Paso 3 por 420 (el número de meses en 35 años). Redondee el resultado al siguiente dólar más bajo. Esto es el promedio de ganancias mensuales ajustadas. $_____

Paso 5: a. Multiplique los primeros $856 del Paso 4 por 90 por ciento. $_____

b. Multiplique la cantidad que sea más de $856 pero menos de o equivalente a $5,157 del Paso 4 por 32 por ciento. $_____

c. Multiplique la cantidad que sea más de $5,157 del Paso 4 por 15 por ciento. $_____

Paso 6: Sume a, b y c del Paso 5. Redondee el resultado al siguiente dólar más bajo. Esta cantidad es el cálculo del beneficio mensual de jubilación a los 66 años, su plena edad de jubilación. $_____

Paso 7: Multiplique la cantidad del Paso 6 por 75 por ciento. Esta cantidad es la estimación de su beneficio mensual si se jubila a los 62 años de edad. $_____

Año	A. Ganancias Máximas	B. Ganancias Reales	C. Factor de Ajuste	D. Ganancias ajustadas
1955	$4,200		14.08	
1956	$4,200		13.16	
1957	$4,200		12.76	
1958	$4,200		12.65	
1959	$4,800		12.05	
1960	$4,800		11.60	
1961	$4,800		11.37	
1962	$4,800		10.83	
1963	$4,800		10.57	
1964	$4,800		10.16	
1965	$4,800		9.98	
1966	$6,600		9.41	
1967	$6,600		8.92	
1968	$7,800		8.34	
1969	$7,800		7.89	
1970	$7,800		7.51	
1971	$7,800		7.15	
1972	$9,000		6.52	
1973	$10,800		6.13	
1974	$13,200		5.79	
1975	$14,100		5.39	
1976	$15,300		5.04	
1977	$16,500		4.75	
1978	$17,700		4.40	
1979	$22,900		4.05	
1980	$25,900		3.71	
1981	$29,700		3.37	
1982	$32,400		3.20	
1983	$35,700		3.05	
1984	$37,800		2.88	
1985	$39,600		2.76	
1986	$42,000		2.68	
1987	$43,800		2.52	
1988	$45,000		2.40	
1989	$48,000		2.31	
1990	$51,300		2.21	
1991	$53,400		2.13	
1992	$55,500		2.03	
1993	$57,600		2.01	
1994	$60,600		1.96	
1995	$61,200		1.88	
1996	$62,700		1.79	
1997	$65,400		1.69	
1998	$68,400		1.61	
1999	$72,600		1.53	
2000	$76,200		1.45	
2001	$80,400		1.41	
2002	$84,900		1.40	
2003	$87,000		1.36	
2004	$87,900		1.30	
2005	$90,000		1.26	
2006	$94,200		1.20	
2007	$97,500		1.15	
2008	$102,000		1.12	
2009	$106,800		1.14	
2010	$106,800		1.12	
2011	$106,800		1.08	
2012	$110,100		1.05	
2013	$113,700		1.04	
2014	$117,000		1.00	
2015	$118,500		1.00	

Social Security Administration
SSA Publication No. 05-10970
(Your Retirement Benefit: How It's Figured)
ICN 487037
Unit of Issue - HD (one hundred)
January 2016 (Recycle prior editions)

Impreso en papel reciclado

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.